



DEC. ALCALDICIO N° 0741

CHEPICA, 09 ABR 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 30 de Marzo de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8° E.M., Planta.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB DEPORTIVO UNION JUVENTUD AUQUINCO**” con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: GUIDO FERNANDEZ VILAZA	17.334.876-2
SECRETARIO	: LEONEL PADILLA PEÑA	10.142.172-4
TESORERO	: JUAN ENRIQUE GROLLMUS BEAS	11.281.907-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 30 de Marzo de 2022.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/GRC/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados



RÉBECA COFRE CALDERÓN
ALCALDESA